

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE JUJUY

Año XCVII

BO N° 88

11 de Agosto de 2.014

.....

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR

Dr. Eduardo Alfredo Fellner

Jefe de Gabinete de Ministros

C.P.N. Armando Rubén Berruezo

Ministro de Gobierno y Justicia

Dr. Alberto Miguel Matuk

Ministro de Hacienda

C.P.N. Ricardo Enrique Pierazzoli

Ministro de Producción

Gabriel Esteban Romarovsky

**Ministro de Infraestructura, Planificación y
Servicios Públicos**

Ing. Gustavo Eduardo Roda

**Ministro de Vivienda y Ordenamiento
Territorial**

Ing. Luis Horacio Cosentini

Ministro de Salud

Dr. Héctor Saúl Gervacio Flores

Ministro de Desarrollo Social

Lic. Beatriz Adriana Magdaleno

Ministro de Educación

Lic. María Florencia Gelmetti

Secretario Gral. de la Gobernación

Dr. Hugo Oscar Insausti

.....

*Creado por "Ley Provincial N° 190"
del 24 de Octubre de 1904.*

*Registro Nacional de Propiedad Intelectual
Inscripción N° 234.339*

Celina J. Valenzuela
- Directora -



Av. Alte. Brown 1363 - Tel. 0388-4221384
C.P. 4600 - S. S. de Jujuy

Email: boletinoficialjujuy@hotmail.com

Sitio web: boletinoficial.jujuy.gov.ar

Los Boletines se publican solo los días Lunes, Miércoles y Viernes.

Para toda publicación en el Boletín Oficial, deberá traer soporte informático (CD – DVD – Pendrive) y además el original correspondiente.

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES

MUNICIPALIDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY
DIRECCIÓN GENERAL DE DESPACHO
SAN SALVADOR DE JUJUY, AGO. 2014-

EXPTE. N° 16-8251/2014-1, Decreto N° 1600.14.008. Apruébese el Acto de Apertura de Sobres referente al Concurso de Precios N° 11/2014 referente a la Obra: "Pavimentación calle Pasteur entre Dávalos y Albarracín-B° Los Perales".-**EXPTE. N° 16-8246/2014-1, Decreto N° 1601.14.008.** Apruébese el Acto de Apertura de Sobres referente al Concurso de Precios N° 07/2014, referente a la Obra: "Pavimentación Avda. C. de la Colina entre Teniente Farías y Undiano-Barrio Alto Comedero".-**EXPTE. N° 16-8250/2014-1, Decreto N° 1602.14.008.** Apruébese el Acto de Apertura de Sobres referente al Concurso de Precios N° 10/2014 referente a la Obra: "Pavimentación Avda. Tte. Bolzán entre Jukig e Ing. Snoeck-Barrio Alto Comedero".-**EXPTE. N° 16-7547/2014-1, Decreto N° 1603.14.008.** Apruébese el Acto de Apertura de sobres referente al Concurso de Precios N° 06/2014 para la Obra: "Pavimentación Avda. Carhuasi entre El Cadillal y Guerrero-Barrio Alto Comedero".-

Dra. Vanesa Oliva Horvath
Sub Directora General de Despacho
11 AGO. S/C.-

LICITACIONES

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ADMINISTRACIÓN
GENERAL

La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas para la **Licitación Pública N° 214/14** autorizado mediante Resolución A.G. N° 1058/14.

Objeto: Contratar la provisión, implementación y puesta en marcha del servicio primario de transmisión de datos mediante una red digital simétrica MPLS con capacidad para el transporte de servicios convergentes de voz y datos encriptados, y una red secundaria y redundante con acceso a internet, que vincule las distintas dependencias del Poder Judicial de la Nación, a partir del 1° de octubre de 2014 o notificación efectiva de la Orden de Compra, si esta fuera posterior y por el término de veinticuatro (24) meses, con opción de prórroga de 12 meses más. -

Valor del Pliego: PESOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS ONCE CON OCHENTA CENTAVOS (\$19.211,80).

Aviso: La información es parcial y debe ser completada con los datos consignados en el sitio Web. www.pjn.gov.ar

Lugar, fecha y hora de la Apertura: Dirección General de Administración Financiera-Departamento de Compras-Sarmiento 877, 1er Subsuelo (Sala de Aperturas) Cap. Fed. el día 11 de Septiembre de 2014 a las 10:00 hs.-

04/06/08/11/13/15 AGO. LIQ. N° 118458 \$360,00.-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY-INSTITUTO
DE SEGUROS DE JUJUY

LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/2014.-EXPTE. N°: 761-17478/2014.-

OBJETO DEL LLAMADO: Provisión e instalación de un sistema de climatización para el Edificio de Casa Central del Instituto de Seguros de Jujuy.-

DESTINO: CASA CENTRAL DEL INSTITUTO DE SEGUROS DE JUJUY.-

APERTURA DE SOBRES: 03 de Septiembre de 2014 a horas 10:00.-

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Dos Millones Quinientos Diecinueve Mil Ciento Ochenta con 70/100 (\$2.519.180,70/00)

PLIEGO E INFORMES: El pliego estará disponible para su adquisición en Gerencia Administrativa del Instituto de Seguros de Jujuy, sito en la calle Alvear 745 de la ciudad de San Salvador de Jujuy, de lunes a viernes en el horario de 07:30 a 13:30 horas y además en las siguientes delegaciones del Instituto de Seguro de Jujuy que se mencionan seguidamente: Delegación Buenos Aires: Carlos Pellegrini 755 Piso 4-Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Delegación Córdoba: San Jerónimo 167-Local 12 y 13.-Córdoba Capital; Delegación Tucumán: Alberdi 180-7° Piso Departamento A.-Tucumán Capital.-Los Pliegos de Bases y Condiciones serán entregados a los interesados, contra la presentación de la constancia del depósito del valor del pliego efectuado en la cuenta N° 3-200-0002606180-8 del Banco Macro Bansud el cual se agregará en el comprobante de adquisición.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS VEINTE MIL 00/00 (\$20.000,00).-

PRESENTACION DE LAS OFERTAS: Las ofertas se admitirán hasta una hora antes del día y hora fijados para la apertura del acto. Las mismas deberán ser presentadas únicamente por Mesa de Entradas del Instituto de Seguros de Jujuy, sito en calle Alvear N° 745-S. S. de Jujuy, no se admitirán ofertas que se hayan presentado en otra dependencia del Instituto de Seguros de Jujuy.-

30 JUL. 01/04/08/11 AGO. LIQ. N° 118457 \$300,00.-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE EDUCACION

Secretaría de Infraestructura Educativa

En el marco del Plan de obras: Se anuncia el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2014** Provincia de Jujuy

OBJETO: Escuela de Educación Técnica N° 1 "Escolástico Zegada"- "Ampliación y Refacción del Edificio"

LOCALIDAD: San Salvador de Jujuy-**DEPARTAMENTO:** Dr. Manuel Belgrano

LICITACIÓN PUBLICA N° 03/2014-SIE

PRESUPUESTO OFICIAL: \$11.490.962,97-**GARANTÍA DE OFERTA EXIGIDA** 1% (\$114.909,62-)

FECHA DE APERTURA: 16 de Septiembre de 2014-10:00 Hs.

LUGAR: Salón de Blanco de la Casa de Gobierno-San Martín N° 450 San Salvador de Jujuy

PLAZO DE ENTREGA: 540 (quinientos cuarenta) días.

VALOR DEL PLIEGO: \$2.000,00-

LUGAR DE ADQUISICIÓN Y CONSULTA: Unidad Coordinadora Provincial-**FINANCIAMIENTO:** Ministerio de Educación de la Nación.-Juana Manuela Gorriti N° 688-Planta Alta-San Salvador de Jujuy, Tel: (0388) 4244064-de 8:00 a 12,30 hs.-

11/13/15/20/22/25 AGO. LIQ. N° 118529 \$360,00.-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE EDUCACION

Secretaría de Infraestructura Educativa

En el marco del Plan de obras: Se anuncia el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2014** Provincia de Jujuy

OBJETO: Escuela N° 237.- "Ampliación de Tres aulas, Albergue, Comedor, Dirección, biblioteca y galerías de circulación-Refacción de grupo sanitario aula planta alta y cubierta de techos"

LOCALIDAD: Caspala; **DEPARTAMENTO:** Valle Grande

LICITACIÓN PUBLICA N° 06/2014-SIE

PRESUPUESTO OFICIAL: \$4.862.458,14-**GARANTÍA DE OFERTA EXIGIDA** 1% (\$ 48.624,58-)

FECHA DE APERTURA: 16 de Septiembre de 2014-11:00 Hs.

LUGAR: Salón de Blanco de la Casa de Gobierno-San Martín N° 450 San Salvador de Jujuy

PLAZO DE ENTREGA: 365 (trescientos sesenta y cinco) días.

VALOR DEL PLIEGO: \$2.000,00-

LUGAR DE ADQUISICIÓN Y CONSULTA: Unidad Coordinadora Provincial-FINANCIAMIENTO: Ministerio de Educación de la Nación.-Juana Manuela Gorriti N° 688- Planta Alta-San Salvador de Jujuy, Tel: (0388) 4244064-de 8:00 a 12,30 hs.

11/13/15/20/22/25 AGO. LIQ. N° 118530 \$360,00.-

CONTRATOS- CONVOCATORIAS

TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA.-El Consejo de Administración convoca a los Asociados domiciliados en la Provincia de Jujuy cuyo número de socio va del 151824 al 875512 integrando el Distrito Jujuy 1 a la Asamblea que se realizará el 23 de Agosto de 2014 a las 9 horas Otero 153, San Salvador de Jujuy, Provincia de Jujuy y a los Asociados domiciliados en la Provincia de Jujuy cuyo número de socio va del 875531 al 1051520 integrando el Distrito Jujuy 2 a la Asamblea que se realizará el 23 de Agosto de 2014 a las 11 horas Otero 153, San Salvador de Jujuy, Provincia de Jujuy; para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Elección de un Presidente y un Secretario para presidir el acto. 2) Designación de dos (2) Asociados presentes para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 3) Elección de un (1) Delegado Titular e igual número de Suplente para integrar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias. Toda lista de candidatos a Delegados por cada Distrito deberá presentarse para su oficialización, con un mínimo de diez (10) días de anticipación a las Asambleas de Distrito. La presentación se hará ante el Consejo de Administración y contendrá la aceptación de los candidatos mediante su firma (Artículo 51 del Estatuto Social). Los Asociados de los distritos mencionados que no sean aquellos en el que se realizará la Asamblea, deberán concurrir a éste conforme el Artículo 51 del Estatuto Social. Se recuerda a los Asociados que, de acuerdo al Artículo 48 del Estatuto Social, deberán solicitar en el domicilio donde se realiza la Asamblea, la credencial que acredite su calidad de asociado. De no reunirse el quórum legal a la hora fijada en esta Convocatoria, la Asamblea se llevará a cabo una hora después, cualquiera sea el número de socios presentes. El Consejo de Administración. Mendoza 21 de Julio de 2014.-Fdo. Luis Octavio Pierrini-Presidente.-

06/08/11 AGO. LIQ. N° 118485 \$330,00.-

CEREALES DEL SUR S.A.-Convoca a los accionistas de a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 27 de Agosto de 2014 a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Independencia Nro. 566 de San Salvador de Jujuy, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DIA:** 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta. 2) Lectura del acta anterior. 3) Lectura de Memoria y Balance del ejercicio 1/4/2013 al 31/3/2014. 4) Consideración y Aprobación del Balance del ejercicio 1/4/2013 al 31/3/2014. 5) Informe del Directorio. 6) Informe sobre nueva unidad de producción. 7) Informe Bancario. 8) Designación de Estudio Contable. 9) Domicilio Fiscal. 10) Ampliación del Directorio de Cereales del Sur. S.A. 13) Aumento de capital. 14) Emisión de nuevas acciones. 15) Nuevo domicilio Legal. 16) Remuneración de los directores.-Fdo: Daniel A. Casanovas-Presidente.-

06/08/11/13/15 AGO. LIQ. N° 118511 \$550,00.-

REMATES

SERGIO ALBERTO ESCUDERO
MARTILLERO PÚBLICO JUDICIAL MATR. PROF. N° 28
REMATARA JUDICIAL SIN BASE: FREEZER BATEA MOSTRADOR-SIERRA CARNICERA-PICADORA DE CARNE.-DRA. MARISA E. RONDON DE DUPONT, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaria N° 6, en el **EXPTE. N° B-257788/11**, caratulado:

EJECUTIVO: TOMASINI MIGUEL ANGEL C/SANTOS MATEO, comunica que el Martillero Judicial SERGIO ALBERTO ESCUDERO, Matr. Prof. N° 28, REMATARA, el día 11 de Agosto del 2014, a Hs. 18,00, en calle 18 de Noviembre N° 217, del B° San Pedrito, de esta ciudad, al mejor postor, dinero de contado, comisión del martillero a cargo de comprador del 10%, y SIN BASE: 1°) Un Freezer batea mostrador exhibidor de 2,40 mts. color blanco con azul, sin n° a la vista; 2°) Una Sierra Carnicera motor Marca Morelli, color blanco, sin n° a la vista; 3°) Una Picadora de Carne Marca Fineschi, color plateada, sin n° a la vista, en el estado de uso y conservación que se encuentran y libre de todo gravamen. Los bienes podrán revisarse desde de una hora antes de la subasta. Publicar edictos en Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días. San Salvador de Jujuy, 31 de Julio del 2014. SRA. NORMA FARACH DE ALFONSO, Secretaria.-

04/08/11 AGO. LIQ. N° 118488 \$135,00.-

ITALO SALVADOR CUVA

Martillero Público Judicial-Mat. Prof. N° 71
REMATA: JUDICIAL: CON BASE DE \$72.907; UN INMUEBLE UBICADO EN CALLE JUAN B. JUSTO N° 503 y CON BASE DE \$280.821: UN INMUEBLE UBICADO EN CALLE PELLEGRINI s/n; VILLA LAS ROSAS-SAN PEDRITO-SAN SALVADOR DE JUJUY-PROVINCIA DE JUJUY.-Dra. NORMA BEATRIZ ISSA, Pte. de Trámite, Sala III de la Cámara en lo Civil y Comercial, Vocalía n° 9, en el **EXPTE. N° B-172.271/07 Caratulado: "INCIDENTE DE EJECUCION DE SENTENCIA EN EXPTE. N° B-116.184/04: QUISPE, MAURICIO c/GUTIERREZ, ALDO ALFREDO-EMPRESA DE TRANSPORTE NUESTRA SEÑORA DE RÍO BLANCO", comunica por tres veces en cinco días que el Martillero ITALO SALVADOR CUVA rematará en pública subasta al mejor postor, dinero de contado, comisión del martillero 5% a cargo del comprador; A) CON BASE DE PESOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SIETE (\$72.907), un inmueble individualizado como: MATRICULA A-70909, PADRON A-3418, CIRCUNSCRIPCIÓN 1, SECCION 11, MANZANA 37, PARCELA 15, ANTECEDENTES DE DOMINIO: MATRICULA A-18541, PLANO N° 08574, ubicado en calle Juan B. Justo N° 503 del Barrio Las Rosas-San Pedrito, San Salvador de Jujuy, con todo lo edificado, plantado, cercado y demás adherido al suelo. Descripción del Inmueble: Extensión: Fte. NO: 24,73 m.; C/Fte. SE: 27,61 m.; Cdo. NE: 29,10 m. más 40,89 m., más 52,55 m. en línea quebrada; Cdo. SO: 115,44 m. Los limites son: al NE: Parcela 14, al SO: con Parcela 16, al SE: p/ Parcelas 3 y 4 y al NO: con calle Juan B. Justo. Superficie s/plano: 2945,75 m2. El inmueble se encuentra ocupado según informe agregado en expte. a fs.222. Registra los siguientes gravámenes: 1.- EMBARGO: Por oficio de fecha 21/12/06-Cámara C. y C.-Sala III-Voc. 9-Jujuy-Expte. N° B-166.469/06: "INCIDENTE DE ASEGURAMIENTO DE BIENES: MAURICIO QUISPE Y DANIEL FERNANDO IBAÑEZ c/EMPRESA NUESTRA SEÑORA DE RIO BLANCO"-Mto.: \$156.000.-Pres. N° 19012, el 28/12/06-Registrada: 06/02/2007.-Nota: Se ordenó s/ Tit. 7/1. 2.- EMBARGO: Por oficio de fecha 21/10/11-Cámara C.C.-Sala II-Jujuy-Expte. n° B- 262.706/11-carat. "INCIDENTE DE EJECUCION DE SENTENCIA: MATINEZ, RICARDO RAUL Y OTRA c/EMPRESA NUESTRA SEÑORA DEL RIO BLANCO S.A." Mto. \$54.200 más \$10.840-Pres. n° 16197 el 21/10/11.-REGISTRADA: 07/11/2011.-3.- EMBARGO: Por oficio de fecha 15/11/11-Tribunal del Trabajo-Sala I-Jujuy-Expte. n° B-262.972/11- carat. "RAMOS, MARTIN Y OTROS c/EMPRESA NUESTRA SRA. DE RIO BLANCO S.A.". Mto. \$1.719.378. Pres. n° 18122, el 22/11/11-REGISTRADA: 14/12/2011. 4.- EMBARGO: Por oficio de fecha 29/06/12. Cám. C y C. Sala III-Voc. 9-Jujuy-Expte. B-166.469/06, carat.: "INCIDENTE DE ASEGURAMIENTO DE BIENES: MAURICIO QUISPE Y DANIEL F. IBAÑEZ c/EMPRESA NTRA. SEÑORA DE RIO BLANCO". Pres. n° 10695 el 03/08/12-Insc. Provisoria: 10/08/2012-dif. dom. 5.- EMBARGO: Por oficio de fecha 14/08/12-Tribunal del Trabajo Sala I-Jujuy-Expte. n° B-107.865/03-carat. "COBRO DE INDEMNIZACION POR DESPIDO... ISABEL GARNICA c/NTRA. SRA. DE RIO BLANCO S.A." Mto.: \$84.799,09-Pres. n° 11759 el 27/08/12. INSC. PROVISORIA: 07/09/2012. dif. Tlar.-6.- EMBARGO: Por oficio de fecha 12/09/12-Tribunal del Trabajo-Sala I Jujuy-Expte. N° B-260.573/11, carat.: "HOMOLOGACION DE CONVENIO: EMP. NTRA. SRA. DE RIO BLANCO S.A.-ENRIQUE ROZAS-JOSE MELIDA-ADRIANA YAMPE"-Mto.: \$78.895-Pres. N° 13602 el 27/09/12-REGISTRADA: 04/10/2102. Nota: Se ordenó s/Tit. Ref. R: 7/1.7.-Ref. As.5-INSCRIPCION DEFINITIVA-Por oficio de fecha 05/10/12-Pres. N° 14905 el 19/10/12- REGISTRADA: 29/10/12. 8.-**

EMBARGO: Por oficio de fecha 04/12/12-Tribunal del Trabajo-Sala I-Jujuy-Expte. N° B-285.090/12 carat. "CAUTELAR DE EMBARGO AYBAR WALTER Y OTROS c/EMPRESA RIO BLANCO S.A."-Mto. \$11.265.408 Pres. N° 18602 el 13/12/12.-REGISTRADA: 20/12/12; Nota: Se ordenó s/Tit. Ref. en R: 7/1. 9.-EMBARGO PREVENTIVO.-Por oficio de fecha 28/12/12-Cámara C. y C. Sala III-Voc. 9-Jujuy-Expte. N° B-166469/06 carat. "QUISPE, MAURICIO...c/EMPRESA RIO BLANCO S.A." Pres. N° 2926 el 11/03/13. REGISTRADA: 20/03/13. Nota: se ordenó s/ Tit. Ref. en R: 7/1.-10.-EMBARGO PREVENTIVO.-Por oficio de fecha 26/03/13-Tribunal del Trabajo-Sala II-Jujuy-Expte. B-289.654/13 carat. "CAUTELAR DE ASEGURAMIENTO DE BIENES EN EXPTE. N° B-271.122/12: DEMANDA LABORAL POR SALARIOS IMPAGOS, INDEMNIZACION, DESPIDO Y OTROS RUBROS: ALARCON, MARIO CESAR, BURGOS, RAUL SEBASTIAN Y OTROS c/EMPRESA DE TRANSPORTE NUESTRA SEÑORA DE RIO BLANCO S.A."-Mto.: \$3.552.192,37 más \$...Pres. N° 3802 el 25/03/13.-INSC. PROVISORIA: 16/04/2013.-dif. Tit. de dom. y aclarar Mto. 11.-EMBARGO DEFINITIVO.-Por oficio de fecha 29/05/13-Tribunal del Trabajo-Sala II-Jujuy Expte. N° B-289.654/13 "CAUTELAR DE ASEGURAMIENTOS DE BIENES EN EXPTE. B-271.122/12 ALARCON, MARIO CESAR, ANDRIANI JORGE RAMON Y OTROS c/NUESTRA SEÑORA DE RIO BLANCO S.A."-Mto.: \$3.552.192,37 Pres. N° 13493 el 23/09/13. INSC. PROVISORIA: 30/09/2013. 12.-EMBARGO: Por oficio de fecha 28/10/13-Tribunal del Trabajo-Sala I-Jujuy- Expte. N° C-008151/13 carat. "DIFERENCIAS SALARIALES OMONTE, ADOLFO Y OTROS c/EMP. NTRA. SRA. DE RIO BLANCO S.A." Mto.: \$2.712.350,25-Pres. N° 15915 el 29/19/13. REGISTRADA: 11/11/2013.-13.-Ref. As. 11- INSCRIPCION DEFINITIVA- Por oficio de fecha 06/12/13-Pres. N° 18422, el 11/12/13-REGISTRADA: 09/01/2014.-Nota: se ordenó s/Tlar. I.-B) CON BASE DE PESOS DOSCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTIUNO (\$280.821) un inmueble individualizado como: MATRICULA A-22643; CIRCUNSCRIPCION 1; SECCION 11; MANZANA-; PARCELA 4; PADRON A-51829; ANTECEDENTES DE DOMINIO: L: 74; F°:499/501; PLANO: RES. 45/78, ubicado en calle Pellegrini s/n del Barrio Las Rosas-San Pedrito, San Salvador de Jujuy, con todo lo edificado, plantado, cercado y demás adherido al suelo. Descripción del Inmueble: Extensión: Fte.: 44,55 m. c/Fte.: 45,03 m y 2,09 m. en línea quebrada. Cdo. NE.: 109,23 m.; Cdo. SO.: 38,22 m, 26,13 m, y 58,59 m. en línea quebrada.-Linderos: NE.: Lote 10 D, hoy parcela 3.; NO.: Lotes 99 a 16, 99 b-100 a y parte de los lotes 99 a 15 y 100 b 101.-; SE.: Calle.; SO.: B° H. Irigoyen-Canal de riego de por medio-hoy calle Ruiseñor.-Superficie: Según Título y Planos: 5.915,50 m2.- El inmueble se encuentra ocupado según informe a fs.222. Registra los siguientes gravámenes: 1.-EMBARGO PREVENTIVO: Por oficio de fecha 11/11/04-Tribunal del Trabajo-Sala II-Jujuy-Expte. N° B-124.963/04-"ASEGURAMIENTO DE BIENES: OSVALDO RENE SENRA c/EMPRESA NTRA. SEÑORA DE RIO BLANCO S.A."-Mto. \$138.200 más \$27.640-Pres. N° 14.864 el 17/11/04-INSC. PROVISORIA: 24/11/04-omit. indiv. dif. Tit.-2.-EMBARGO DEFINITIVO: Ref. As. 1- INSCRIPCION DEFINITIVA-Por oficio de fecha 13/12/2004-Pres. N° 16470 el 17/12/2004-Registrada: 20/12/2004.-3.-EMBARGO.- Por oficio de fecha 21/12/06-Cámara C. y C.-Sala III-Voc. 9-Jujuy-Expte. N° B-166.469/06 "INCIDENTE DE ASEGURAMIENTOS DE BIENES: MAURICIO QUISPE Y DANIEL FERNANDO IBAÑEZ c/EMPRESA NTRA. SEÑORA DE RIO BLANCO"-Mto. \$156.000. Pres. n° 19012, el 28/12/06-Registrada: 06/02/2007. Nota: Se ordenó s/Tlar.14.-EMBARGO PREVENTIVO: Por oficio de fecha 18/01/07-Cám. C. y C. de feria-Jujuy-Expte. n° B-167.147/07 (n° de Expte. de feria: 219/07).- "ASEGURAMIENTO DE BIENES: LORA, LILIANA SERAFINA Y OTROS c/EMPRESA NTRA. SRA. RIO BLANCO Y OTRO" Pres. n° 935 el 24/01/07-Registrada: 13/02/2006. Nota: Se ordenó s/Tlar. 1.-5.-Ref. As. 4-fecha correcta de registrada: 13/02/2007.-6.- EMBARGO PREVENTIVO.-POR OFICIO DE FECHA 28/07/05-Cámara C. y C. Sala III, Vocalía n° 7-Jujuy-Expte. n° B-124.573/04 "MEDIDA CAUTELAR DE ASEGURAMIENTO DE BIENES: OSVALDO RENE SENRA c/EMPR. DE TRANS. AUT. NTRA. SRA. DE RIO BLANCO S.A. Y OTROS" Pres. n° 7132, el 08/06/09-Insc. Provisoria: 09/06/2009.-dif. Tlar.-7.-EMBARGO PREVENTIVO: Por oficio de fecha 18/12/2009-Tribunal del Trabajo-Sala II-Jujuy-Expte. N° B-223.363/09 carat. "CAUTELAR DE EMBARGO PREVENTIVO EN B-221.323/09 RAFAEL EDUALDO SALAZAR c/EMPRESA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS NTRA. SRA. DE RIO BLANCO S.A. Mto. \$154.230,38- Pres. n° 17218 el 28/12/2009-Ins. Provisoria: 11/01/2010. dif. Tlar.-8.-Ref. As. 7- INSCRIPCION DEFINITIVA-Por oficio de fecha 26/02/10-Pres. n° 2564, el 04/03/10-Registrada: 12/03/2010. Nota: Se ordenó sobre Tlar.1.-9.-EMBARGO: Por oficio de fecha 15/11/11-Tribunal del Trabajo-Sala I-

Jujuy-Expte. N° B-262.972/11-carat. "RAMOS, MARTIN Y OTROS c/EMPRESA NTRA. SRA. DE RIO BLANCO S.A." Mto. \$1.719.378-Pres. n° 18122 el 22/11/11-Registrada: 14/12/2011.-10.-REINSCRIPCION DE EMBARGO: Ref. As. 4 y 5-Por oficio de fecha 28/12/11-C. y C. Sala II-Jujuy-Pres. n° 20009 el 29/12/11.-Registrada: 14/12/2011.-11.-EMBARGO: Por oficio de fecha 29/06/12. Cám. C y C. Sala III-Voc. 9-Jujuy-Expte. B-166.469/06, carat.: "INCIDENTE DE ASEGURAMIENTO DE BIENES: MAURICIO QUISPE Y DANIEL F. IBAÑEZ c/EMPRESA NTRA. SEÑORA DE RIO BLANCO". Pres. n° 10695 el 03/08/12-Insc. Provisoria: 10/08/2012-dif. dom. 12.-EMBARGO: Por oficio de fecha 04/12/12-Tribunal del Trabajo-Sala I-Jujuy-Expte. N° B-285.090/12 carat. "CAUTELAR DE EMBARGO AYBAR WALTER Y OTROS c/EMPRESA RIO BLANCO S.A."-Mto. \$11.265.408 Pres. N° 18602 el 13/12/12.-REGISTRADA: 20/12/12; dif. nombre tlar. Dom.-13.-EMBARGO DEFINITIVO: Por oficio de fecha 28/12/12-Cámara C. y C. Sala III-Voc. 9-Jujuy- Expte. N° B-166469/06 carat. "QUISPE, MAURICIO...c/EMPRESA RIO BLANCO S.A." Pres. N° 2926 el 11/03/13. INSC. PROVISORIA: 20/03/13. omit. part. indiv. y dif. Tlar. de dom.-14.-EMBARGO PREVENTIVO: Por oficio de fecha 26/03/13-Tribunal del Trabajo-Sala II-Jujuy-Expte. B-289.654/13 carat. "CAUTELAR DE ASEGURAMIENTO DE BIENES EN EXPTE. N° B-271.122/12: DEMANDA LABORAL POR SALARIOS IMPAGOS, INDEMNIZACION, DESPIDO Y OTROS RUBROS: ALARCON, MARIO CESAR, BURGOS, RAUL SEBASTIAN Y OTROS c/EMPRESA DE TRANSPORTE NUESTRA SEÑORA DE RIO BLANCO S.A."-Mto.: \$3.552.192,37 más \$... Pres. N° 3802 el 25/03/13.-INSC. PROVISORIA: 16/04/2013.-dif. Tit. de dom. y aclarar Mto. 15.-EMBARGO DEFINITIVO: Por oficio de fecha 29/05/13-Tribunal del Trabajo-Sala II-Jujuy Expte. N° B-289.654/13 "CAUTELAR DE ASEGURAMIENTOS DE BIENES EN EXPTE. B-271.122/12 ALARCON, MARIO CESAR, ANDRIANI JORGE RAMON Y OTROS c/NUESTRA SEÑORA DE RIO BLANCO S.A."-Mto.: \$3.552.192,37 Pres. N° 13493 el 23/09/13. INSC. PROVISORIA: 30/09/2013. 16.-EMBARGO: Por oficio de fecha 28/10/13-Tribunal del Trabajo-Sala I-Jujuy-Expte. N° C-008151/13 carat. "DIFERENCIAS SALARIALES OMONTE, ADOLFO Y OTROS c/EMP. NTRA. SRA. DE RIO BLANCO S.A." Mto.: \$2.712.350,25-Pres. N° 15916 el 29/10/13. INSC. PROVISORIA: 11/11/2013. dif. Tlar. de dom.17.-Ref. As. 15-Inscripción Definitiva: Por Oficio de fecha 06/12/13-Pres. n° 18422 el 11/12/13-Registrada: 09/01/2014-Nota: Se ordenó s/Tlar. 1.-A fs. 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366 se encuentra detalle de deuda e informe de la Dirección de Rentas de la Provincia de Jujuy al 22/05/2014 por la suma de \$29.394,77 por ambos inmuebles; a fs. 260, 261, 262, 263 y 264 estado de deuda e informe de la Municipalidad de San Salvador de Jujuy por la suma de \$11.136,35 al 25/01/2013; a fs. 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373 y vta., se encuentra informe y detalle de deuda de la Empresa Agua de los Andes S.A. por la suma de \$33.129,70 al día 27/05/2014. La subasta se realizará el día 11 de agosto de 2014 a horas 18,00 en la sede del Colegio de Martilleros de Jujuy sito en Coronel Dávila esq. Araoz del Barrio Ciudad de Nieva de San Salvador de Jujuy.-El Martillero esta facultado a percibir el 30% como seña del precio de venta, más la comisión del 5%, el saldo deberá depositarse al requerirlo el Juzgado a nombre del Juez que interviene en la causa. Títulos y demás antecedentes podrán ser consultados en autos por secretaria. Para mayores informes, consultas al martillero TEL. Cel. 156859688, el día de la subasta desde una hora antes en el lugar del remate y/o secretaría.-Edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por tres veces en cinco días. San Salvador de Jujuy 10 de julio de 2014. Dra. NORA CRISTINA AIZAMA. Secretaria.-

04/08/11 AGO. LIQ. N° 118491 \$135.00.-

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Dr. Ricardo Sebastián Cabana, Juez a cargo Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4 Secretaria N° 7 de la Provincia de Jujuy, en el **EXPTE. N° B-93412/02**, caratulado: "**QUIEBRA: CARATTONI, ALDO**, solicitada por DR. CARLOS E. SANCHEZ MERA" Notifíquese mediante Edictos que deberán publicarse en el Boletín Oficial y un diario local, por el término de DOS VECES en el espacio de CINCO DIAS, la Resolución de fs.636/638.-: "SAN SALVADOR DE JUJUY, 1° DE JULIO DE 2014.-AUTOS Y VISTOS..RESUELVE: I.-Poner a observación de todos los interesados el "informe final y proyecto de distribución de fondos" presentado por la Sindicatura a fs.1210/1213 y vta., por el termino de diez (10) días, bajo apercibimiento de proveer lo que por derecho corresponda

(Art.218 L.C.Q.).-II.-Regular los honorarios profesionales de la Sra. Síndico, en la suma de pesos treinta y tres mil ochocientos setenta y uno con veintinueve cvos. (\$33.871,21), los que adicionados a los antes regulados (fs.853 y 930) arrojan la suma total de pesos cincuenta mil cincuenta y uno con veintinueve cvos. (\$50.051,21), advirtiendo-ante la multiplicidad de regulaciones-que la presente estimación reviste el carácter de definitiva, conforme fuera expuesta en los considerandos; debiendo igualmente la C.P.N. Angelita Boero, hacerse cargo de los honorarios de su letrado patrocinante.-III.-Regular los honorarios profesionales del Dr. CARLOS E. SANCHEZ MERA en la suma de pesos ocho mil cuatrocientos sesenta y siete con ochenta cvos. (\$8.467,80).-IV.-Remitir los autos a la alzada a los fines del art.272 de la L.C.Q.-V.-Publicar edictos en el Boletín Oficial, y un diario local por el término de DOS DÍAS (art.218 de la L.C.Q.).-VI.-Registrar agregar copia en autos, notificar, etc.-FDO. DR. RICARDO SEBASTIAN CABANA-Juez-Ante mí: DRA. MARIA FABIANA OTAOLA-Por Habilitación".-Publíquese Edictos, en el Boletín Oficial y un diario local, por dos veces en cinco días.-San Salvador de Jujuy, 04 de Agosto de 2014.-Dra. MARIA FABIANA OTAOLA, Por Habilitación.-

11/13 AGO. LIQ. N° 118525 \$90,00.-

El Dr. R. Sebastián Cabana, Juez en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaria N° 8, en el **EXPTE. N° B-111181/03**, caratulado, "**CONCURSO PREVENTIVO: FRONTERA S.A.**", se ha dictado la siguiente resolución: "**SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 DE JULIO DE 2014.-AUTOS Y VISTOS:RESUELVO: I.-Ampliar los plazos del concurso de "FRONTERA S.A." y fijar nueva fecha para la celebración de la AUDIENCIA INFORMATIVA para el día 23 de Setiembre de 2014 a hs. 9.30, o el día subsiguiente hábil si este fuera feriado o inhábil, declarando como fecha de vencimiento del período de exclusividad el día 30 de Setiembre de 2014 a hs. 9:30 conforme fue expuesto en los considerandos.-II.-Ordenar la publicación de edictos por la concursada durante CINCO DÍAS en el Boletín Oficial y en un diario local, debiendo acreditar su cumplimiento bajo apercibimiento de ley (Art.30 de L.C.Q.).-III.-Agregar copia en autos, notificar, registrar.-FDO. DR. R. SEBASTIAN CABANA, JUEZ ANTE MI, DRA. PATRICIA ORTIZ ARAMAYO, SECRETARIA.-Publíquese Edictos en Boletín Oficial y en un diario local por CINCO veces en cinco días.-San Salvador de Jujuy, 31 de Julio de 2014. Secretaria N° 8 a cargo de la DRA. PATRICIA ORTIZ ARAMAYO-SECRETARIA.-**

11/13/15/20/22 AGO. LIQ. N° 118533 \$225,00.-

EDICTOS DE NOTIFICACIÓN

Dra. Martha A. Rosembluth, Juez Vocal N° 3 de la Sala I del Tribunal de Familia de la Provincia de Jujuy, en el **EXPTE. N° B-286533/12**, Caratulado: "**INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS EN EXPTE. N° B-281226/12...: PILILI, ALFREDO PEDRO c/JUAN CARLOS VULETICH**", notifíquese por Edictos que deberán publicarse en el Boletín Oficial y un diario local, tres veces en Cinco Días al demandado **JUAN CARLOS VULETICH**, la siguiente RESOLUCION: "**SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 de Junio de 2014.-AUTOS Y VISTOS: Los del presente Expediente N° B-286.533/12, caratulado: "INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS en Expte. N° B-281226/12...: PILILI, ALFREDO PEDRO c/JUAN CARLOS VULETICH", y; CONSIDERANDO...; EL TRIBUNAL DE FAMILIA DE LA PROVINCIA DE JUJUY: RESUELVE: I.-Mandar llevar adelante la ejecución seguida por el Doctor ALFREDO PEDRO PILILI en contra del señor JUAN CARLOS VULETICH, hasta que el acreedor se haga íntegro pago de la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$1.200,00), con más los intereses respectivos de la tasa activa que aplica el Banco Macro en sus operaciones de descuento, desde la mora y hasta el efectivo pago.-II.-Imponer las costas al vencido.-III.-Regular los honorarios profesionales del Dr. Alfredo Pedro Pilili por su labor desarrollada en autos, en la suma de PESOS CUATROCIENTOS (\$400), con más IVA si correspondiera.-IV.-Notifíquese por cédula, agréguese copia en autos, protocolícese y oportunamente archívese.-Fdo. Dra. MARTHA A. ROSEMBLUTH-Juez-Ante mí: Dra. NORMA GRACIELA ALSINA-Secretaria.-Publíquese Edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por tres veces en cinco días.-San Salvador de Jujuy, 28 de Julio de 2014.-**

06/08/11 AGO. LIQ. N° 118495 \$135,00.-

Dra. Silvia Fiesta, Juez Tribunal de Familia Sala I Vocalía I, Provincia de Jujuy, en el **EXPTE. C-015489/2013**, caratulado: "**TENENCIA DE HIJOS: PATRICIA MARIA DE LOS ANGELES AJALLA c/LUCAS GABRIEL RODRIGUEZ DE LIMA**", procede a notificar el decreto que a continuación se transcribe: "**SAN SALVADOR DE JUJUY, 06 de Junio de 2014. Por presentada la Dra. ANA LORENA MADRID...-Atenta la demanda de TENENCIA LEGAL incoada en contra del Sr. LUCAS GABRIEL RODRIGUEZ DE LIMA-D.N.I. N° 28.805.318-y lo dictaminado por el MINISTERIO PUPILAR a fs.54, publíquese edictos por tres veces en cinco días en el Boletín oficial y un diario local intimándose al accionado, para que en el término de DIEZ DIAS contados a partir del quinto posterior a la última publicación se presente a juicio a hacer valer sus derechos y constituir domicilio legal bajo apercibimiento de tener por contestada la demanda en los términos del art.298 del C.P.C., y designársese como su representante al Sr. Defensor oficial de Pobres y Ausentes con quien se tramitaría la causa, haciéndole saber que las copias para traslado se encuentran en secretaria a su disposición. Dése intervención al Ministerio Pupilar. Notificaciones en Secretaria los días martes y jueves o el siguiente día hábil si alguno de ellos fuere feriado. "...**" Notifíquese por cédula.-Fdo. DRA. SILVIA FIESTA-JUEZ-Ante mí: DRA. DIANA OLGA VIGO-Prosecretaria.-San Salvador de Jujuy, 30 de Junio de 2014.-

08/11/13 AGO. LIQ. N° 118515 \$135,00.-

Dr. Enrique R. Mateo, Pte. de Trámite, en la Vocalía N° 4, de la Sala IIda. de la Cámara en lo Civil y Comercial, de ésta ciudad de San Salvador de Jujuy, en el **EXPTE. N° B-284.772/12**, caratulado: "**PRESCRIPCION ADQUISITIVA QUISPE, BRIGIDO C/ESTADO PROVINCIAL**", hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "**SAN SALVADOR DE JUJUY, 19 de junio de dos mil catorce. 1.-Por presentado el Dr. DANTE RIVAS quien comparece en nombre y representación del ESTADO PROVINCIAL a mérito de la copia de instrumento legal debidamente juramentado que acompaña a fs.100/101 y con patrocinio letrado de la Dra. ANDREA ISABEL SZECSI. Por parte y por constituido domicilio legal. Al pedido de franqueo y suspensión de plazos de fs.102: estése a lo informado por el Actuario. Proveyendo al escrito 103/110: Téngase por contestado en término el traslado de demanda. Difiérase el traslado de la misma a los fines del art.301 del C.P.Civil hasta tanto se cumplimente con lo dispuesto en el apartado 2 de la presente. 2.-Atento el informe actuarial que antecede, cítase y emplázase a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble individualizado como Padrón I-3715, Circunscripción 1, Sección 4, Parcela s/n° ubicado en Juella Dpto. Tilcara Pcia. de Jujuy a fin de que tome conocimiento del presente juicio y si consideraren afectados sus derechos pidan participación como demandados, dentro del término de QUINCE DIAS hábiles de notificados, bajo apercibimiento de presumir que su incomparecencia no afecta sus derechos. Notifíquese mediante EDICTOS en el Boletín Oficial y un Diario local por TRES VECES en CINCO DIAS. 3.-Asimismo ordenase la exhibición de los EDICTOS ordenados precedentemente, en la Municipalidad de Tilcara y transmitanse los mismos mediante radiodifusión local durante 30 (Treinta) días, debiéndose acreditar con la certificación respectiva conforme lo previsto en el Art.535 de la Ley 5486 modificatoria del C.P.C. 4.-...5.-Notifíquese por cédula. FDO. Dr. ENRIQUE R. MATEO-Juez-Ante mí Dr. NESTOR ALBERTO DE DIEGO-Secretario".-San Salvador de Jujuy, 7 de Julio de 2014.-**

11/13/15 AGO. LIQ. N° 118526 \$135,00.-

Dra. Norma Beatriz Issa, Pte. de Trámite, en la Vocalía N° 9, de la Sala IIIra. de la Cámara en lo Civil y Comercial, de ésta ciudad de San Salvador de Jujuy, en el **EXPTE. N° B-286.155/12**, caratulado: "**PRESCRIPCION ADQUISITIVA EN B-226.208/10: RAMAYO, Alcira-ARAMAYO, Silverio-ARAMAYO, Apolinar-ARAMAYO, Otilia-ARAMAYO, Walter-ARAMAYO, Sara C/ESTADO PROVINCIAL**", hace saber a los fines del TRASLADO de la acción instaurada a todos los que se consideren con derecho el siguiente proveído: "**SAN SALVADOR DE JUJUY, 17 de junio del 2014.-I) Córrese traslado de la demanda al ESTADO PROVINCIAL y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir (PADRON J-175, CIRCUNSCRIPCION 1, SECCION 3, PARCELA S/N°, ubicado en LA BANDA-HUMAHUACA, DEPARTAMENTO DE HUMAHUACA), mediante edictos, para que la contesten dentro del plazo de quince (15) días hábiles, bajo apercibimiento de darles por decaído el derecho a hacerlo si así no lo hicieren (Art.298 del C.P.C., Art.531° del**

C.P.C.-Conf. Modificación Ley 5486). A tales fines, líbrense edictos que se publicarán por tres veces, dentro de un período de cinco días, en el Boletín Oficial y un diario local del lugar del inmueble a usucapir. Transmitir mediante radiodifusión local durante treinta (30) días, debiendo acreditarse con la certificación respectiva (conf. Art.535° del C.P.C.-modif. Ley 5486). Intímaseles en igual término para que constituyan domicilio legal dentro del radio asiento de este Tribunal, bajo apercibimiento de notificarles en lo sucesivo por Ministerio de ley. II)...III) Notifíquese (art.155/6 del C.P.C.).-FDO. DRA. NORMA B. ISSA. PTE. TRAMITE, ANTE MI DRA. NORA C. AIZAMA-SECRETARIA".-San Salvador de Jujuy, 03 de Julio de 2014.-

11/13/15 AGO. LIQ. N° 118527 \$135,00.-

Dra. María Cristina Molina Lobos, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercia N° 6-Secretaría N° 11, EN EL **EXPTE. N° B-281742/12** caratulado: "COBRO DE ALQUILERES: ROCCHIO, DOMINGO (SUCESIÓN) C/ORTIZ PISTONE, JORGE ANTONIO" hace saber por este medio al Sr. ORTIZ PISTONE JORGE ANTONIO que en los autos de referencia se ha dictado la siguiente resolución: "San Salvador de Jujuy, 20 de mayo de 2014.-Proveyendo el escrito que antecede: Las publicaciones de edictos, agréguese en autos. Asimismo y de conformidad al art.474 del C.P.C., désígnese como representante del rebelde Sr. Ortiz Pistone Jorge Antonio, al Defensor Oficial de pobres y ausentes que en turno corresponda. Sin perjuicio de lo precedentemente dispuesto, y atento al informe Actuarial que antecede hácese efectivo el apercibimiento dispuesto oportunamente, en consecuencia, téngase por expedita la vía ejecutiva y líbrense en contra del demandado Sr. ORTIZ PISTONE JORGE ALBERTO mandamiento de pago y ejecución, por la suma de PESOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$31.542,51) en concepto de capital reclamado con más la suma de PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS OCHO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$6.308,50) presupuestada para responder a accesorias legales, intereses y costas del presente juicio. En defecto de pago, cíteselo de REMATE para que en el término de CINCO DIAS concurra a este juzgado y Secretaría, a oponer excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de llevarse adelante esta ejecución. Córrese traslado a la parte demandada del pedido de intereses con las copias respectivas, y por el mismo término antes indicado, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar. Asimismo, intímese a constituir domicilio legal dentro de los tres km. del asiento del juzgado, bajo apercibimiento de notificar en lo sucesivo por Ministerio de Ley (art.52 del C.P.C.). Para el cumplimiento de lo ordenado, publíquese edictos, por el término de ley, en un diario local y en el Boletín Oficial.-Notifíquese por cédula".-Fdo. Dra. MARIA CRISTINA MOLINA LOBOS-Juez. Ante mí Dra. SUSANA INES FERREYRA-Secretaria Habilitada"-Publíquese por edictos en el Boletín Oficial y un Diario Local por el término de tres veces en cinco días.-San Salvador de Jujuy, 24 de Junio de 2014.-

11/13/15 AGO. LIQ. N° 118534 \$135,00.-

La Dra. Noemi Adela Demattei De Alcoba, Jueza de la Cámara en lo Civil y Comercial, Sala II, Vocalía N° 6 en el **EXPTE. N° B-277.564/12**, caratulado: "PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE INMUEBLES: CENTRO VECINAL 1° DE MARZO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO c/CORMENZANA, PABLO Y CORMENZANA BALBINO", se ha dictado el siguiente proveído: "SAN SALVADOR DE JUJUY 13 DE JUNIO DEL AÑO 2014. I-Téngase presente el informe actuarial que antecede y previo a correr TRASLADO de la presente demanda, dése cumplimiento con lo que se dispone a continuación. II-Cítase a la MUNICIPALIDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY y al ESTADO PROVINCIAL en los términos del Art.534 inc.1 y 2 de la Ley 5486, para que tomen conocimiento del presente juicio y si consideraren afectados sus derechos pida participación como demandado, dentro del término de QUINCE DIAS hábiles, bajo apercibimiento de presumir que su incomparecencia no afecta sus derechos. III-Asimismo cítase a los colindantes del inmueble objeto de la presente medida, Sres. DIOGENES PEREZ, TIBURCIO RIVAS, YOLANDA MARTINEZ, MARIA LUISA IRAMAIN, EMPRESA DISTRIMED S.R.L. y OSCAR ALBERTO PORTAL para que tome conocimiento del presente juicio y si considerare afectados sus derechos pida participación como demandado, dentro del término de QUINCE DIAS hábiles, bajo apercibimiento de presumir que su incomparecencia no afecta sus derechos. IV-Cítase y emplazase a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble individualizado como Padrón A-7846, Circunscripción 1, Sección 11, Manzana 19, Parcela 24, Matricula A-

18.118-7846 ubicado en calle Párroco Marske de la Ciudad de San Salvador de Jujuy-Dpto. Dr. Manuel Belgrano, de titularidad registral de los Sres. BALBINO MANUEL CORMENZANA y PABLO CORMENZANA, a fin de que tome conocimiento del presente juicio y si consideraren afectados sus derechos pida participación como demandados, dentro del término de QUINCE DIAS hábiles de notificados, bajo apercibimiento de presumir que su incomparecencia no afecta sus derechos. Notifíquese mediante EDICTOS en el Boletín Oficial y un Diario local por TRES VECES en CINCO DIAS. V-Asimismo ordenase la exhibición de los EDICTOS ordenados precedentemente, en la Municipalidad de San Salvador de Jujuy y transmitanse los mismos mediante radiodifusión local durante 30 (Treinta) días, debiéndose acreditar con la certificación respectiva conforme lo previsto en el Art.535 de la Ley 5486 modificatoria del C.P.C. VI-Intímese (...) VII-Actuando en autos el principio contenido en el art.50 del C.P.C. (...). VIII-Notifíquese (...)-Fdo: NOEMI ADELA DEMATTEI DE ALCOBA-Vocal-Por Ante mí: Dra. AGUSTINA GONZALEZ FASCIO-Secretaria." Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por tres veces en cinco días.-San Salvador de Jujuy, 11 de Julio de 2014.-

11/13/15 AGO. LIQ. N° 118535 \$135,00.-

EDICTOS DE CITACIÓN

El Dr. Mario Alejandro Maldonado, Fiscal de Investigación en lo Penal Número Cinco de la Provincia de Jujuy, en el **EXPTE. N° P-50758/13**, caratulado: "MARTINEZ, Carlos Nicolás: p.s.a. de robo, ciudad", que se tramita por ante esta Fiscalía, **CITA, LLAMA Y EMPLAZA**, por tres veces en cinco días, al imputado PABLO CARLOS NICOLAS MARTINEZ, D.N.I. N° 35.269.087, para que se presente a estar a derecho en la causa, dentro de los DIEZ DIAS de la última publicación en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía en caso de incomparecencia sin causa debidamente justificada (Arts.203 y 120 del Código Procesal Penal).-Publíquese el presente Edicto en el Boletín Oficial, sin cargo y por el término de TRES VECES en CINCO DIAS.-Secretaría; 1° de Agosto de 2014.-

08/11/13 AGO. S/C.-

Dr. Mario Alejandro Maldonado, Agente Fiscal N° 5 de la Provincia de Jujuy, en los autos caratulados **EXPTE. N° P-35.512/013**: "Pacheco, Diego Maximiliano p.s.a. hurto-ciudad", **CITA, LLAMA Y EMPLAZA**, al imputado, DIEGO MAXIMILIANO PACHECO, D.N.I. 37.720.208, argentino, de 20 años de edad, soltero, empleado de comercio, nacido el 4 de agosto de 1993 en la ciudad de Salta, provincia del mismo nombre, hijo de Gustavo Alfredo Pacheco y de Claudia Susana Agüero, cuyo último domicilio conocido estaba dado en la calle Puesto del Marqués N° 687 del barrio San Pedrito de esta ciudad de San Salvador de Jujuy, provincia de Jujuy, el que se encuentra imputado por la supuesta comisión del delito hurto, Art.162 del C.P.N., para que comparezca a estar a derecho, en el término de CINCO DIAS, contados a partir de la última publicación, por ante esta Fiscalía de Investigación Penal Nro. 5 de la Provincia de Jujuy, sita en Av. Urquiza Nro. 462 de la ciudad de San Salvador de Jujuy, Provincia de Jujuy, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si dejare de hacerlo, sin causa debidamente justificada-Art.203 del C.P.P.-Publíquese por tres veces en cinco días, en el Boletín Oficial.-Fiscalía de Investigación Penal Nro. 5, 10 de Julio de 2014.-

08/11/13 AGO. S/C.-

Dr. Mario Alejandro Maldonado, Agente Fiscal N° 5 de la Provincia de Jujuy, en los autos caratulados **EXPTE. N° P-60.862/014**: "Derrico, Hugo Roberto p.s.a. lesiones culposas-ciudad", **CITA, LLAMA Y EMPLAZA**, al imputado, HUGO ROBERTO DERRICO, D.N.I. 12.005.058, de 56 años de edad, viudo, ingeniero agrónomo, cuyo último domicilio conocido estaba dado en la calle Necochea N° 36 de esta ciudad de San Salvador de Jujuy, provincia de Jujuy, el que se encuentra imputado por la supuesta comisión del delito de lesiones culposas, Art.94 del C.P.N., para que comparezca a estar a derecho, en el término de CINCO DIAS, contados a partir de la última publicación, por ante esta Fiscalía de Investigación Penal Nro. 5 de la Provincia de Jujuy, sita en Av. Urquiza Nro. 462 de la ciudad de San Salvador de Jujuy, Provincia de Jujuy, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si dejare de hacerlo, sin causa debidamente justificada-

Art.203 del C.P.P.-Publíquese, por tres veces en cinco días, en el Boletín Oficial.-Fiscalía de Investigación Penal Nro. 5, 28 de Julio de 2014.-

08/11/13 AGO. S/C.-

Dr. Mario Alejandro Maldonado, Agente Fiscal N° 5 de la Provincia de Jujuy, en los autos caratulados **EXPTE. N° P-58.369/013**: “Peñarrieta, Gonzalo y Peñarrieta, Mauro p.s.a. amenazas y robo-Ciudad”, **CITA, LLAMA Y EMPLAZA**, a los imputados, GONZALO PEÑARRIETA Y MAURO PEÑARRIETA, demás datos se desconocen, cuyo último domicilio conocido estaba dado en la Manzana 23, lote 14 del Barrio Punta Diamante de esta ciudad de San Salvador de Jujuy, provincia de Jujuy, los que se encuentran imputados por la supuesta comisión de los delitos de daños y amenazas, Art.183 y 149 bis del C.P.N., para que comparezca a estar a derecho, en el término de CINCO DIAS, contados a partir de la última publicación, por ante esta Fiscalía de Investigación Penal Nro. 5 de la Provincia de Jujuy, sita en Av. Urquiza Nro. 462 de la ciudad de San Salvador de Jujuy, Provincia de Jujuy, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si dejaren de hacerlo, sin causa debidamente justificada-Art.203 del C.P.P.-Publíquese, por tres veces en cinco días, en el Boletín Oficial.-Fiscalía de Investigación Penal Nro. 5, 1ro. de Agosto de 2014.-

08/11/13 AGO. S/C.-

El Dr. Mario Alejandro Maldonado, Agente Fiscal Habilitado a la Fiscalía de Investigación Penal N° 1, de la Provincia de Jujuy, en el **EXPTE., N° P-69510/14**, CARATULADO: “ROSALES, MELISA GABRIELA: p.s.a. de Lesiones y Amenazas y OLEA, JOSE ALEJANDRO: p.s.a. de Participación Criminal en el delito de Lesiones Ciudad.-”, **CITA, LLAMA Y EMPLAZA**, por tres veces en cinco días, al co-imputado JOSE ALEJANDRO OLEA, para que comparezca ante esta Fiscalía de Investigación Penal N° 1, a estar a derecho dentro de los cinco días de la última publicación bajo apercibimiento de solicitar al Sr. Juez de Contralor declare su rebeldía y pedido de captura (Art.203 del C.P.P.)-SECRETARIA FISCALIA N° 1, 01 de Agosto de 2014.-

11/13/15 AGO. S/C.-

Fiscalía de Investigación N° 3, a cargo del Dr. Carlos Enrique Farfan, Secretaria a cargo de la Dra. Agustina D. Aramayo, Ref. **EXPTE. N° P-64.503/14**, Caratulado: “GERONAZZO Diego Luciano y personas a establecer pp.ss.aa. Usurpación-San Antonio”.-Esta Fiscalía de Investigación Penal N° 3, cita y emplaza al inculpado JORGE FELICIANO CORONEL, por el delito de USURPACIÓN, a efectos **que comparezca** ante esta Fiscalía de Investigación Penal N° 3, sita en Av. Urquiza N° 462, de esta ciudad, a estar a derecho en la presente causa dentro del término de CINCO DÍAS contados a partir de su última publicación, bajo apercibimiento de solicitar se declare su rebeldía (art.120, 203 y 207 del C.P.P.). Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en cinco días, sin cargo. San Salvador de Jujuy, 04 de Agosto de 2.014.-Fdo. Dr. NICOLÁS BESIN CALDERARI, Ayudante Fiscal, ante mi Dra. AGUSTINA D. ARAMAYO, Pro-Secretaria Técnica”.-

11/13/15 AGO. S/C.-

Fiscalía de Investigación N° 3, a cargo del Dr. Carlos Enrique Farfan, Secretaria a cargo de la Dra. AGUSTINA D. ARAMAYO, Ref. **EXPTE. N° P-53.208/13**, Caratulado: “JUAREZ Julián Franco, MIRANDA Nicolás Fabricio, CHAILE Emanuel Carlos y CANO Jacobo Javier pp.ss.aa. Robo doblemente calificado en poblado y en banda con el uso de arma-Ciudad”.- Esta Fiscalía de Investigación Penal N° 3, **cita y emplaza** al inculpado JACOBO JAVIER CANO, por el delito de ROBO DOBLEMENTE CALIFICADO EN POBLADO Y EN BANDA CON EL USO DE ARMA, a efectos que comparezca ante esta Fiscalía de Investigación Penal N° 3, sita en Av. Urquiza N° 462, de esta ciudad, a estar a derecho en la presente causa dentro del término de CINCO DÍAS contados a partir de su última publicación, bajo apercibimiento de solicitar se declare su rebeldía (art.120, 203 y 207 del C.P.P.). Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en cinco días, sin cargo. San Salvador de Jujuy, 30 de Julio de 2.014.-Fdo. Dr. CARLOS E. FARFAN, Agente Fiscal, ante mi Dra. AGUSTINA D. ARAMAYO, Pro-Secretaria Técnica.”

11/13/15 AGO. S/C.-

Por disposición del Titular de la Fiscalía Penal N° 9 Dr. A cargo del Agente fiscal (Por Habilitación) Dr. Ernesto Lian Resua, en el **EXPTE N9601/13** caratulado “MOLINA, DANTE ORLANDO; DIBENEDETTO, DARIO MIGUEL; GALLARDO, MAURO RAFAEL Y OTROS p.s.a. ROBO DOBLEMENTE CALIFICADO (EN POBLADO, EN BANDA Y APROVECHANDO LA CIRCUNSTANCIA DE CONMOCIÓN PUBLICA) Y DAÑOS EN CONCURSO REAL (ART.167 inc.2 y 4 y 183 C.P.N).-SAN PEDRO.-Que se tramita ante la Secretaría a cargo del Dr. Juan Pablo Canetti, Se **Cita, Llana y Emplaza** al inculpado ESTEBAN ALCIDES MAXIMILIANO PEREZ”, argentino, de 29 años, soltero, ayudante albañil, nacido el día 19-12-83, D.N.I. N° 30.548.873, hijo de Rosario Angélica Perez y de Luis Pascual Ibáñez, con último domicilio en Calle Los Claveles N° 260 Barrio San Francisco de la ciudad de San Pedro de Jujuy (Pcia de Jujuy), para que se presente a estar a Derecho, en la causa de referencia dentro de los CINCO DIAS posteriores a la última publicación del presente Edicto (Art.203 del C.P.Penal), que se hará por TRES VECES en CINCO día en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de declararlos REBELDE en caso de inconcurrencia (Art.120 del C.P.Penal).-Fiscalía de Investigación Penal N° 9, a los 30 días del mes de Julio del año 2.014.-

11/13/15 AGO. S/C.-

Por disposición del Titular de la Fiscalía Penal N° 9 Dr. A cargo del Agente fiscal (Por Habilitación) Dr. Ernesto Lian Resua, en el **EXPTE. N9601/13** caratulado “MOLINA, DANTE ORLANDO; DIBENEDETTO, DARIO MIGUEL; GALLARDO, MAURO RAFAEL Y OTROS p.s.a. ROBO DOBLEMENTE CALIFICADO (EN POBLADO , EN BANDA Y APROVECHANDO LA CIRCUNSTANCIA DE CONMOCIÓN PUBLICA) Y DAÑOS EN CONCURSO REAL (ART.167 inc.2 y 4 y 183 C.P.N).-SAN PEDRO.-Que se tramita ante la Secretaría a cargo del Dr. Juan Pablo Canetti, Se **Cita, Llana y Emplaza** al inculpado RODRIGO ALEJANDRO CHAVEZ ”, argentino, de 24 años, soltero, ayudante albañil, nacido el día 01-12-89 , D.N.I. N° 34.674.203, hijo de María Cristina Palavecino y de Walter Aristóbulo Chávez, con último domicilio en Calle Grecia N° 705 Barrio Santa Rosa de Lima de la ciudad de San Pedro de Jujuy (Pcia de Jujuy), para que se presente a estar a Derecho, en la causa de referencia dentro de los CINCO DIAS posteriores a la última publicación del presente Edicto (Art.203 del C.P.Penal), que se hará por TRES VECES en CINCO día en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de declararlos REBELDE en caso de inconcurrencia (Art.120 del C.P.Penal).-Fiscalía de Investigación Penal N° 9, a los 30 días del mes de Julio del año 2.014.-

11/13/15 AGO. S/C.-

Por disposición del Titular de la Fiscalía Penal N° 9 Dr. A cargo del Agente fiscal (Por Habilitación) Dr. Ernesto Lian Resua, en el **EXPTE. N9601/13** caratulado “MOLINA, DANTE ORLANDO; DIBENEDETTO, DARIO MIGUEL; GALLARDO, MAURO RAFAEL Y OTROS p.s.a. ROBO DOBLEMENTE CALIFICADO (EN POBLADO, EN BANDA Y APROVECHANDO LA CIRCUNSTANCIA DE CONMOCIÓN PUBLICA) Y DAÑOS EN CONCURSO REAL (ART.167 inc.2 y 4 y 183 C.P.N).-SAN PEDRO.-Que se tramita ante la Secretaría a cargo del Dr. Juan Pablo Canetti, Se **Cita, Llana y Emplaza** al inculpado LEANDRO EMANUEL GUANUCO”, argentino, de 22 años, soltero, ayudante albañil, nacido el día 10-11-91 , D.N.I. N° no recuerda, hijo de Estela Mari Franco y de Eduardo Dalmacio Guanuco, con último domicilio en Hugo Salomón Guerra Barrio Snopek de la ciudad de San Pedro de Jujuy (Pcia de Jujuy), para que se presente a estar a Derecho, en la causa de referencia dentro de los CINCO DIAS posteriores a la última publicación del presente Edicto (Art.203 del C.P.Penal), que se hará por TRES VECES en CINCO día en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de declararlos REBELDE en caso de inconcurrencia (Art.120 del C.P.Penal).-Fiscalía de Investigación Penal N° 9, a los 30 días del mes de Julio del año 2.014.-

11/13/15 AGO. S/C.-

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaria N° 14, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de **JUSTINA ALARCÓN-D.N.I. N° 0.663.232** y **PRESENTACION CASTRO-D.N.I. N° 3.978.960**.-Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por tres veces en CINCO días.-Secretaría: Esc. Nadia Torfe.-San Salvador de Jujuy, 30 de Julio de 2014.-

06/08/11 AGO. LIQ. N° 118506 \$35,00.-

El juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Sebastián Cabana, Secretaria N° 7 a cargo de la Dra. María Victoria Nager en Expte. N° C-006237/2013 caratulado: SUCESORIO AB INTESTATO DE ROSA CAMPOS Y ROGELIO CESAR MEDINA: CITA Y EMPLAZA por el término de TREINTA días a herederos y acreedores de **DON ROGELIO CESAR MEDINA D.N.I. N° 3.732.940** Y **DOÑA ROSA CAMPOS L.C. N° 661.572**. Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por tres veces en CINCO días.-Dra. María Victoria Nager-Prosecretaria.-San Salvador de Jujuy, 14 de Noviembre de 2013.-

06/08/11 AGO. LIQ. N° 118507 \$35,00.-

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaria N° 1 en el Expte. N° C-12.434/13, caratulado: SUCESORIO AB INTESTATO-JUAREZ, BETTY ARACELI. Cita y emplaza a los herederos y acreedores de la **SRA. BETTY ARACELI JUAREZ-L.E. N° 2.792.126**, a cuyo fin publíquese Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Jujuy y en un Diario Local por tres veces en el término de cinco días, emplazándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por el término de treinta días hábiles, contados a partir de la última publicación.-Secretaría: Dra. María Cecilia Farfán-Prosecretaria.-San Salvador de Jujuy, 17 de Febrero de 2014.-

06/08/11 AGO. LIQ. N° 118509 \$35,00.-

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaria N° 11, en el Expte. N° B-276.255/12 y su acumulado Expte. N° B-278.659/12, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y/o acreedores de **DON HECTOR ERNESTO DÍAZ, (D.N.I. N° 7.278.103)** y de **DOÑA JULIA MARTEARENA (L.C. N° 0.980.630)**.-Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por tres veces en CINCO DIAS.-Secretaría: Dra. María Susana Zarif.-San Salvador de Jujuy, 28 de Julio de 2014.-

06/08/11 AGO. LIQ. N° 118512 \$35,00.-

El juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 4-Secretaria N° 7-de la Provincia de Jujuy, en el Expte. N° C-025.499/14, caratulado: "SUCESORIO AB INTESTATO: LIQUIN, DIEGO y SAJAMA, MARGARITA MAURICIA", cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS a herederos y acreedores de: **MARGARITA MAURICIA, SAJAMA, DNI N° 9.648.542** y **DIEGO LIQUIN, DNI N° 3.992.816**.-Publíquese por tres veces en cinco días en el Boletín Oficial y un Diario Local.-Dra. María Fabiana Otaola-Por Habilitación de firma.-San Salvador de Jujuy, 10 de Junio de 2014.-

06/08/11 AGO. LIQ. N° 118514 \$35,00.-

Expte. N° D-006308/14, caratulado: "Sucesorio Ab Intestato de Gallardo, Silvia Susana.-Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaria N° 17, de San Pedro de Jujuy, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **GALLARDO, SILVIA SUSANA**.-Publíquese por tres veces en cinco días en el Boletín Oficial y Diario Local.-Ante mí: Dra. Mariana Rebeca Roldán, Pro Secretaria Técnica.-San Pedro de Jujuy, 08 de Julio de 2014.-

08/11/13 AGO. LIQ. N° 118516 \$35,00.-

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4-Secretaria N° 7-de la Provincia de Jujuy, en el EXPTE. C-027326/14, Caratulado: "SUCESORIO AB-INTESTATO: SERRUDO, ELVA ADELA", cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS a herederos y acreedores de: **ELVA ADELA SERRUDO, DNI N° 10.853.906**.-Publíquese por tres veces en cinco días en el Boletín Oficial y un diario local.-Dra. María

Fabiana Otaola-Por Habilitación de firma.-San Salvador de Jujuy, 11 de Julio de 2014.-

08/11/13 AGO. LIQ. N° 118522 \$35,00.-

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Instancia N° 7 Secretaria N° 14, cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes **PETRONILA CERVANTES, L.C. N° 6.130.720** y **HERACLIO IBARRA, L.E. N° 7.379.733**.-Publíquese Edictos en el Boletín Oficial y un Diario Local, por TRES veces en CINCO DIAS.-Esc. Nadia Torfe-Prosecretaria.-San Salvador de Jujuy, 06 de Junio de 2014.-

11/13/15 AGO. LIQ. N° 118528 \$35,00.-

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaria N° 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don **JULIO GERARDO ARNEDO**.-Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario local por tres veces en cinco días.-Dra. Lilian Inés Conde-Secretaria.-San Pedro de Jujuy, 11 de Julio de 2014.-

11/13/15 AGO. LIQ. N° 118531 \$35,00.-

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4-Secretaria N° 8 de la Provincia de Jujuy, en el Expte. N° C-025114/14 caratulado: "SUCESORIO AB INTESTATO: SOLIS, LUCIA DEL CARMEN, cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS a herederos y acreedores con derecho a los bienes de la causante: **LUCIA DEL CARMEN SOLIS, DNI N° 10.007.871**.-Publíquese por TRES VECES en CINCO DIAS en el Boletín Oficial y en un Diario Local.-Dra. Patricia Ortiz Aramayo-Secretaria.-San Salvador de Jujuy, 10 de Julio de 2014.-

11/13/15 AGO. LIQ. N° 118532 \$35,00.-

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° DOS (2), Secretaria N° TRES (3), cita y emplaza por treinta (30) días hábiles a herederos y acreedores del Sr. **ANTOLIN MONALDI**.-Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por tres (3) veces en cinco (5) días.-Secretaría: Dr. Gustavo Marcelo Ibarra.-San Salvador de Jujuy, 08 de Abril de 2013.-

11/13/15 AGO. LIQ. N° 118538 \$35,00.-

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaria N° 3. Cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de: **JUAN VILTE Y EMILIANA FLORES**.-Publíquese en el boletín Oficial y un Diario Local por TRES (3) veces en CINCO (5) días.-Secretaría: Dr. Gustavo Marcelo Ibarra.-San Salvador de Jujuy, 06 de Junio del 2014.-

11/13/15 AGO. LIQ. N° 118539 \$35,00.-

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 Secretaria N° 12-de la Provincia de Jujuy, en el EXPTE. C-021800/14, caratulado: "SUCESORIO AB INTESTATO: RODRIGUEZ, ANICETO y FERNANDEZ, JUANA MARTA", CITA Y EMPLAZA por el término de TREINTA DIAS a herederos y acreedores de: **ANICETO RODRIGUEZ, L. E. N° 3.998.991** y **JUANA MARTA FERNANDEZ, L. C. N° 9.647.262**.-Publíquese por tres veces en cinco días en el Boletín Oficial y un Diario Local.-Dr. MAURO DI PIETRO. Prosecretario Técnico de Juzgado.-San Salvador de Jujuy, 05 de Mayo de 2.014.-

11/13/15 AGO. LIQ. N° 118540 \$35,00.-